



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



El rol de la CMF en la gestión de riesgos operacionales y ciberseguridad: Caso Banco Estado.

Joaquín Cortez Huerta
Presidente CMF

22 de septiembre de 2020

Antecedentes iniciales

- El Banco Estado (BECh) junto a sus filiales son supervisadas por la Comisión conforme a la normativa aplicable, bajo el mismo estándar que la industria.
- La Comisión ha seguido de cerca la evolución del incidente del BECh enfocándose en esta etapa en la continuidad operacional, resguardo de los clientes e instruyendo a las demás instituciones financieras para que adopten los resguardos necesarios.
- Las recomendaciones internacionales sugieren que la supervisión en materia de gestión de riesgo de ciberseguridad esté enfocada en que las instituciones estén preparadas para disminuir los tiempos de detección, generar respuestas rápidas y limitar el contagio o el impacto al resto de la industria.
- En esta línea, la práctica internacional aconseja involucrar al directorio y altos ejecutivos a que asuman responsabilidades claras sobre el manejo del riesgo de ciberseguridad de tal forma que las instituciones financieras cuenten con protocolos, roles (que incluyan al directorio), equipos especializados y se ejecuten pruebas de tensión y de escenarios.
- El rol del supervisor en este esquema es velar porque el marco de gestión de riesgo operacional y de ciberseguridad esté implementado y funcione adecuadamente.

Construcción de capacidad supervisora de Ciberseguridad en la CMF

Mayo 2018	• Ciberataque a Banco de Chile
Junio 2018	• Evaluación principios SWIFT en la industria bancaria
Junio - Noviembre 2018	• Consultoría FMI que evaluó el marco normativo de Ciberseguridad en Chile
Agosto 2018	• Fortalecimiento del Reporte de Incidentes Operacionales (RIO)
Enero 2019	• Se promulga la nueva Ley General de Bancos que incorpora aspectos de riesgo operacional en los requisitos de capital
Enero 2019	• Consultoría BCG que analizó la experiencia en el mundo sobre CSIRTs y realizó recomendaciones para Chile
Abril 2019	• Creación Departamento de Riesgo de Ciberseguridad en la CMF
2019 - 2020	• Mayor énfasis en el proceso supervisor a riesgos de ciberseguridad
Junio 2019	• Integración CMF-SBIF (continuidad de iniciativas y ampliación de perímetro)
Noviembre 2019	• Aplicación de encuesta sobre ciberseguridad a Bancos
Julio 2020	• Emisión de normativa de ciberseguridad de Bancos

Normativa vigente asociada a ciberseguridad – Bancos

Normativa	Alcance	Materia
Recopilación Actualizada de Normas (RAN) para Bancos: Capítulo 1-7	Bancos, Sociedades de Apoyo al Giro (SAG), Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago (por remisión desde sus normas particulares)	Transferencia electrónica de información y fondos.
RAN para Bancos: Capítulo 1-13	Bancos	Clasificación de gestión y solvencia.
RAN para Bancos: Capítulo 20-7	Bancos, SAG, Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago (por remisión desde sus normas particulares)	Externalización de Servicios.
RAN para Bancos: Capítulo 20-8	Bancos, SAG, Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago (por remisión desde sus normas particulares)	Información de incidentes operacionales relevantes y base de datos de incidentes de ciberseguridad.
RAN para Bancos: Capítulo 20-9	Bancos, Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago (por remisión desde sus normas particulares)	Gestión de continuidad del negocio.
RAN para Bancos: Capítulo 20-10	Bancos, Filiales Bancarias, Sociedades de Apoyo al Giro Bancario y Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago.	Gestión de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
Circular N° 2	Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago (Tarjetas de Crédito, Débito y Pago con Provisión de Fondos).	Normas comunes sobre resguardos operacionales y de seguridad para la emisión y operación de tarjetas de pago.
Carta Circular N° 06/2018 Manual Sistema de Información	Bancos, Sociedades de Apoyo al Giro, Cooperativas, Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago.	Introduce nuevo archivo 112 sobre Incidentes de Ciberseguridad.

Normativa vigente asociada a ciberseguridad - Mercado de Valores y Seguros

Normativa	Alcance	Materia
Circular 2020	Entidades de depósito y custodia de valores, reguladas por la ley N° 18.876, y las sociedades administradoras de sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros, reguladas por la ley N° 20.345	Instruye sobre la comunicación, gestión y resolución de incidentes operacionales críticos.
Circular 1939	Entidades de depósito y custodia de valores, reguladas por la Ley N° 18.876, y las sociedades administradoras de sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros, reguladas por la Ley N° 20.345	Instruye sobre la implementación de la gestión del riesgo operacional en las entidades de depósito y custodia de valores y en las sociedades administradoras de sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros.
NCG 258	Sociedades administradoras de sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros, reguladas por la Ley 20.345	Establece elementos mínimos de gestión de riesgo de crédito y liquidez de los sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros.
NCG 325	Entidades aseguradoras y reaseguradoras	Imparte instrucciones sobre sistema de gestión de riesgos de las aseguradoras y evaluación de solvencia de las compañías
Iniciativa estratégica para homologar marco de gestión de riesgo operacional entre todos los sectores bajo supervisión.		

Algunos Antecedentes del Incidente

- El 5 de septiembre, BECh informa telefónicamente y a través del Reporte de Incidentes Operacionales (RIO) que algunas estaciones de trabajo y servidores estaban siendo afectados por un *ransomware*, que encripta archivos. Reportan además las primeras medidas de contención del virus.
- Se recibe un segundo reporte a través de RIO en que se identifican características adicionales del malware, se comienza análisis forense de equipos afectados y se descarta efecto en ambiente SWIFT.
- El día domingo 6 de septiembre, se actualiza información a través de RIO identificando servicios afectados y plan de acción para eliminar el Malware.
- El malware afectó aproximadamente a unas 12.000 máquinas (estaciones de trabajo y servidores) encriptando archivos con información en formato office (plataforma Windows).
- Entre los principales servicios y plataformas afectados se encontraban: correo corporativo, sistemas de caja y mesón de sucursales, plataforma de negocios, sitios web empresas, mercado de capitales y mesa de dinero.
- Cajas vecinas, App Personas y Cajeros automáticos se mantuvieron operativos.

Evolución del Incidente



Actividades de la CMF ante el incidente

Banco Estado de Chile

- Inmediatamente conocido el incidente, se inicia comunicación permanente con la entidad. Se realizan reuniones diarias de supervisión en que participan altas autoridades del Banco Estado y la CMF para analizar los avances de la recuperación y gestión del incidente.
- Conocido el incidente equipo de la CMF se constituye *in situ* en la Casa Matriz de BECh.
- Equipos de valores y seguros de la CMF se contactan con filiales de BECh para verificar el estado de sus operaciones.
- Se requiere a BECh información adicional acerca del incidente y se envía instrucción al resto de las instituciones financieras.

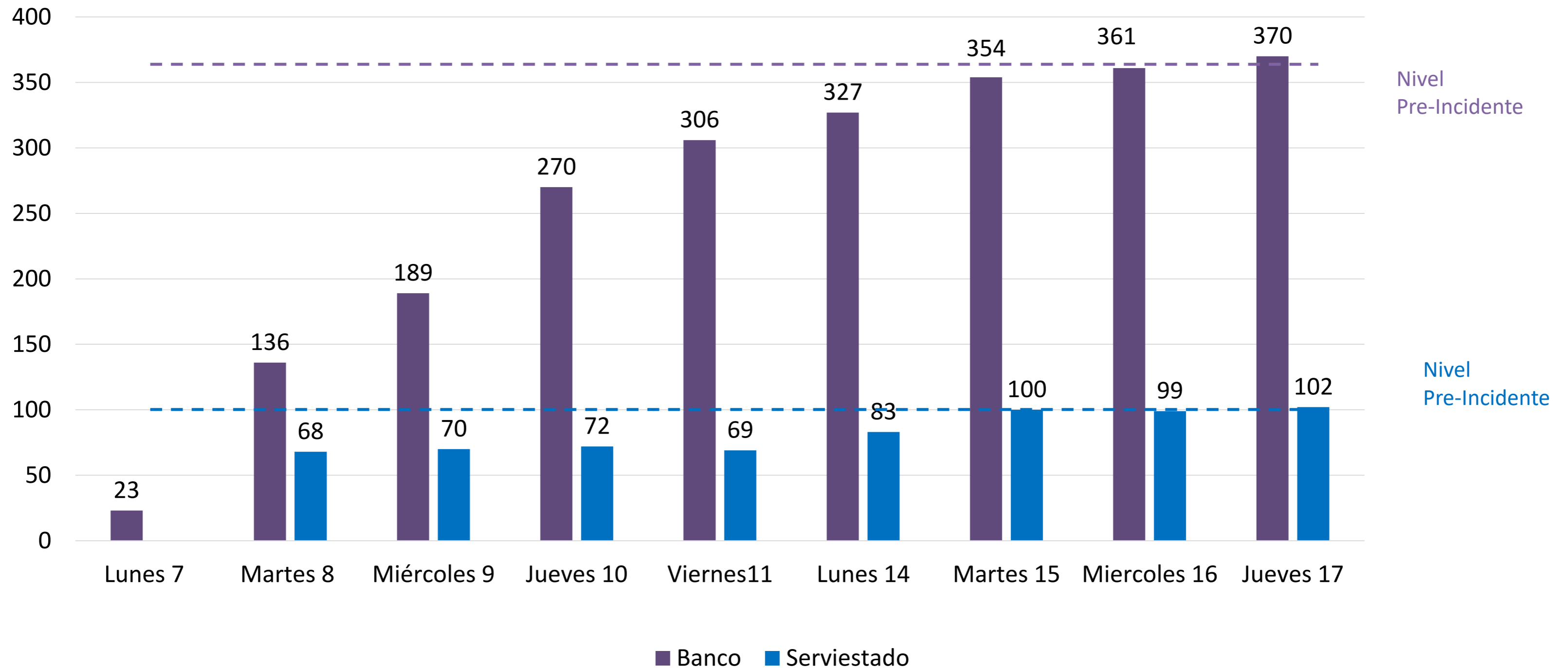
Otras entidades supervisoras

- Se informa diariamente al grupo de continuidad operacional del Consejo de Estabilidad Financiera.
- Se inicia coordinación con la industria y sus grupos de continuidad operacional.
- Coordinación con otras autoridades incluyendo al Ministerio del Interior.

Público

- Se emite comunicado de prensa y Presidente CMF emite declaración pública actualizando la información.
- Monitoreo de información disponible entregada por BECh a sus clientes.
- Presidente y equipo directivo CMF asisten a Comisión de Economía del Senado.

Evolución de Apertura de Sucursales



Conclusiones a la fecha (1/2)

- Respecto a la continuidad operacional del BECH, si bien en un principio se vio parcialmente afectada, en particular la atención en sucursales, actualmente se encuentran habilitados la gran mayoría de sus servicios y plataformas. Sin embargo, aun hay algunos servicios afectados no disponibles como la auto-consulta de saldos y verificación biométrica en el mesón y la emisión y remisión de tarjetas en sucursales.
- En cuanto al rol de la Comisión, ésta ha fortalecido de manera constante el marco de supervisión y regulación en materias de seguridad de la información y ciberseguridad para la industria financiera.
- El último paso en términos de regulación fue la emisión de la norma de seguridad de la información y ciberseguridad, en julio de este año, que entrará a regir en diciembre de 2020 y que eleva el estándar de los requerimientos en esta materia, en línea con las mejores prácticas internacionales.
- Aun queda espacio para fortalecer el marco institucional a nivel nacional en ciberseguridad por lo cual es relevante incentivar las iniciativas legales en curso y fomentar la existencia de unidades especializadas en ciberseguridad a todo nivel.
- La experiencia reciente muestra la importancia de generar instancias de coordinación extra/intra industria que permitan compartir oportunamente la información relevante de este tipo de incidentes.

Conclusiones a la fecha (2/2)

- La Comisión cuenta con una serie de atribuciones conforme a su ley orgánica que le permitirán evaluar la pertinencia de actuaciones adicionales que correspondan, una vez finalizado el proceso de análisis del incidente.
- La nueva Ley General de Bancos se modernizó para adoptar los nuevos estándares de Basilea III en Chile. Dentro de ellos se encuentra incorporar cargos de capital asociados al riesgo de crédito, operacional y de mercado (Pilar I); así como lo relativo a Pilar II que faculta al supervisor para efectuar requerimientos patrimoniales adicionales como resultado del proceso supervisor por riesgos no cubiertos en el marco tradicional.
- La Comisión ha realizado, y continuará realizando un monitoreo in situ de la situación de BECh enfocándose en la continuidad operacional, resguardo de los clientes y precaviendo que las demás instituciones financieras adopten los resguardos necesarios.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



El rol de la CMF en la gestión de riesgos operacionales y ciberseguridad: Caso Banco Estado.

Joaquín Cortez Huerta
Presidente CMF

22 de septiembre de 2020